

Ahora el público externo, también puede presentar sus trámites esté donde esté, de manera remota ante la Mesa General de Entradas.

¿CÓMO GESTIONARLO?



Antes de empezar, el ciudadano, deberá chequear si el trámite está disponible en el buscador de la plataforma TRÁMITES A DISTANCIA (TAD).

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>



También, ingresando a <https://www.argentina.gob.ar/produccion>



Si no está en TAD, deberá enviar un correo a mgedesarrolloproductivo@gmail.com y será respondido con el número de expediente del trámite iniciado, para ello indicará estos datos:

- Nombre y apellido
- Teléfono
- Trámite que querés iniciar
- Adjuntos en PDF
- Secretaría a la que debés remitir los adjuntos

En caso de dudas o consultas, podrá ESCANEAR EL CÓDIGO QR y la Mesa General de Entradas se comunicará a la brevedad o podrá también canalizarlas a través de su correo electrónico: mgedesarrolloproductivo@gmail.com

